

SOLICITUDES DE PATENTES NACIONALES, PATENTES VÍA PCT Y PATENTES EUROPEAS PRESENTADAS O PARTICIPADAS POR EL CSIC 2012-2019

El 1 de abril de 2017 entra en vigor la nueva Ley de Patentes 24/2015. Esta nueva Ley equipara la normativa española sobre patentes al ámbito internacional y fortalece el sistema de patentes nacional, estableciendo un marco legal en el que prima la actividad verdaderamente inventiva y novedosa, implantando un único procedimiento de concesión que beneficia a la seguridad jurídica de los solicitantes, y genera un sistema de concesión de patentes fuertes con examen sustantivo obligatorio.

Comentario: Estas estadísticas consideran al solicitante que tiene titularidad en una patente, tanto si se trata del primer solicitante como del segundo solicitante, es decir, varios solicitantes pueden compartir la titularidad de un misma solicitud de patente.

FUENTE: BB.dd. de la OEPM

Años	2012	2013	(+/-) Anual	2014	(+/-) Anual	2015	(+/-) Anual	2016	(+/-) Anual	2017	(+/-) Anual	2018	(+/-) Anual	2019	(+/-) Anual
Patentes Nacionales	128	106	-17%	118	11%	114	-3%	87	-24%	65	-25%	84	-25%	60	-25%
Patentes vía PCT	112	82	-27%	68	-17%	74	9%	62	-16%	55	-11%	43	-22%	55	28%
Patentes Europeas	4	13	225%	14	8%	22	57%	13	-41%	24	85%	32	33%	31	-3%

Nota: Los datos de patentes europeas y de patentes vía PCT se refieren a las solicitudes presentadas en la OEPM.

